

Estimado proveedor, reciba un cordial saludo del departamento de Compras de AGEXPORT, la presente es para invitarle a participar en el proceso de convocatoria abierto para la Consultoría: **Estudios Hidrogeológicos en Guatemala para la Construcción de Pozos Destinados a Riego Agrícola.**

Para lo cual se adjunta:

1. Términos de referencia - TDRs -

### **INSTRUCCIONES PARA CARGAR SU PROPUESTA:**

- Cargar su propuesta la plataforma de Licitaciones, en archivo PDF o Word, si su propuesta contiene **más de 01 archivo**, deberá subirlo en carpeta ZIP o bien unificar sus documentos en uno solo.

**La presente no es un compromiso de adquisición.**

Si Ud., ya se encuentra registrado y no cuenta con sus credenciales, deberá realizar lo siguiente: Al seleccionar la opción "Aplicar", deberá hacer clic en Olvidé mi contraseña, su usuario es la letra P + su NIT, ejemplo P1234569. El correo electrónico que le solicitará la plataforma es al que le llegó la presente convocatoria. Si ud no está registrado, al seleccionar la opción "Aplicar", deberá registrarse como proveedor siguiendo los pasos que en la plataforma se solicitarán.

Si es de su interés participar, y tiene alguna duda respecto a la presente convocatoria, puede comunicarse con Analee Hidalgo correo [analee.hidalgo@agexport.org.gt](mailto:analee.hidalgo@agexport.org.gt)

Las respuestas deberán ser subidas en el Portal de compras; cierre de proceso **(viernes 04 de julio de 2025).**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS EN GUATEMALA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DESTINADOS A RIEGO AGRÍCOLA

#### • OBJETIVOS

**General:** Contratar los servicios de una persona jurídica o individual especializada para la realización de **estudios hidrogeológicos en zonas específicas del país**, con el fin de determinar la viabilidad de construcción de uno o más pozos para uso en riego agrícola. A continuación se presentan las localidades en donde se estarán realizando estos estudios de manera inicial: Las Mercedes, Patzún; Chipiacul, Patzún; La Joya, Zaragoza; todas en Chimaltenango; Sábana Grande, Santa María de Jesús, Sacatepéquez y Finca la Esperanza, Guanagazapa, Escuintla.

#### **Específicos:**

- Recolectar y analizar información secundaria relevante de las zonas priorizadas, incluyendo registros de pozos, datos climatológicos, hidrogeológicos y otros estudios existentes, para establecer una línea base técnica que oriente la evaluación hidrogeológica.
- Realizar una caracterización geológica, geomorfológica e hidrogeológica de cada sitio propuesto, identificando formaciones acuíferas y condiciones del subsuelo que incidan en la viabilidad de perforación de pozos agrícolas.
- Aplicar técnicas de prospección geofísica, principalmente métodos eléctricos como sondeos eléctricos verticales (VES), para identificar zonas de captación potencial de agua subterránea.
- Elaborar estudios de balance hídrico subterráneo, estimando la disponibilidad de agua en los acuíferos y su sostenibilidad para uso en riego agrícola.
- Determinar puntos recomendados para perforación de pozos, estableciendo coordenadas UTM (WGS84), caudales sostenibles, profundidades estimadas y características preliminares de diseño para cada sitio.

- Evaluar preliminarmente la calidad del recurso hídrico, mediante muestreos fisicoquímicos básicos en campo que permitan prever su aptitud para riego.
- Incluir consideraciones ambientales, sociales y legales en cada estudio, en concordancia con los lineamientos del MARN, MAGA e INSIVUMEH, para asegurar el cumplimiento normativo y la viabilidad del proyecto.
- Generar informes técnicos integrales, con mapas temáticos, recomendaciones de diseño, documentación fotográfica y anexos georreferenciados, tanto en formato físico como digital.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

El estudio deberá comprender:

- Recolección y análisis de información secundaria (mapas, registros de pozos, datos climatológicos e hidrogeológicos disponibles y estudios relacionados que se hayan realizado en las localidades priorizadas).
- Caracterización geológica, geomorfológica e hidrogeológica del área.
- Prospección geofísica (preferentemente métodos eléctricos como VES).
- Estudio del balance hídrico subterráneo.
- Determinación de puntos recomendados para perforación con coordenadas UTM (WGS84).
- Recomendación de caudales sostenibles y profundidades estimadas.
- Propuesta de diseño preliminar del pozo (entubado, grava, diámetro, bomba sugerida).
- Evaluación preliminar de calidad de agua (muestreo fisicoquímico básico).
- Consideraciones ambientales, sociales y legales conforme a lo establecido por el **MARN**, el **MAGA** y el **INSIVUMEH**.

- **INFORMES**

- Informe técnico completo del estudio hidrogeológico.
- Mapas: geológico, geofísico, zonas de captación potencial, uso actual del suelo.
- Informe de prospección geofísica con interpretación de perfiles.
- Recomendaciones para perforación, diseño de pozo y manejo del acuífero.
- Anexos: coordenadas UTM, fotografías de campo, fichas de pozos cercanos.
- Informe en formato físico (2 copias) y digital (PDF + archivos SIG si aplica).

**Normativa Aplicable**

- Reglamento de Aguas Subterráneas del MARN (Acuerdo Gubernativo No. 236-2006).
- Lineamientos técnicos del MAGA para riego.
- Registro Nacional de Pozos – INSIVUMEH.
- Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Decreto 68-86.

- **PERFIL DEL CONSULTOR**

- Persona Jurídica o Persona Individual
- Hidrogeólogo, geólogo o ingeniero con especialidad en aguas subterráneas, colegiado activo.

- Experiencia comprobada mínima de 5 años en estudios hidrogeológicos y diseño de pozos.
- Se valorará el uso de software especializado (AquiferTest, RockWorks, GIS).
- Experiencia previa en proyectos con entidades de gobierno (MAGA, MARN, INSIVUMEH o municipalidades) será considerada positivamente.
- Disponibilidad inmediata
- Disponibilidad de viajar a la Zona de Adyacencia.

- **CONDICIONES CONTRACTUALES**

- Lugar de la consultoría: Los estudios se llevarán a cabo en Chimaltenango (Las Mercedes, Patzún; Chipiacul, Patzún y La Joya, Zaragoza) y en Escuintla (Sábana Grande, Santa María de Jesús, Sacatepéquez y Finca la Esperanza y Guanagazapa).
- Forma de contratación: Por contrato, deberá presentar factura por servicios profesionales.
- Los informes deberán presentarse en versión electrónica editable.
- Los informes serán aprobados por la Gerencia Agrícola

- **Plazo de la consultoría:**

El contrato deberá ejecutarse en un plazo máximo de 60 días calendario desde la firma del acta de inicio. Se entregará un cronograma de actividades con fechas de campo, gabinete, informes preliminares y entrega final.

- **Forma de pago:**

- 30% a la entrega y aprobación del cronograma y plan de trabajo.
- 30% a la entrega de los primeros 2 estudios en un plazo de 30 días
- 40% a la entrega y aprobación del informe final con todos los entregables.

### **INFORMACION IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR:**

- **Exención de IVA (cuando aplique, según el proyecto de que se trate):**

Al momento de hacerse efectivo el pago de acuerdo a lo establecido, se estará entregando una Exención de IVA que cubre el 12% del respectivo impuesto.

- **Gastos adicionales a la contratación:**

- La propuesta debe presentarse de manera desglosada según productos, los cuales deben incluir los costos por honorarios profesionales, todos los gastos por movilización, viáticos, así como los impuestos de ley y otros concernientes al desarrollo de las actividades.
- En el caso de empresas y/o consultores no domiciliados en Guatemala, y que presten sus servicios dentro del territorio nacional, deben considerar el 15% del Impuesto sobre la Renta, el cual será retenido del pago correspondiente.

- Para contrataciones de servicios con proveedores nacionales, que conlleven anticipo por un monto igual o superior a Q. 30,000.00 o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, el proveedor deberá acreditar Fianza de Anticipo y/o Cumplimiento, si así fuera requerido.
- En caso de requerir finiquito al finalizar la consultoría, deberá cancelar el valor de Q. 45.00 para la respectiva emisión de dicho documento.

CÓDIGO: CP-F-001

VERSIÓN: 001

Vo.Bo. \_\_\_\_\_

  
AGEXPORT  
SECTOR AGRÍCOLA

**HACEMOS DE GUATEMALA UN PAÍS EXPORTADOR**